

REPUBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 LA CUMBRE - VALLE
 NIT. 800.100.521-7
 COMUNICADO EXTERNO

Página 1 de 1

CODIGO:

VERSION: 01

TDR: 10 - 32



La Cumbre

La Cumbre Valle, Abril 13 de 2021

Señor
CARLOS ALBERTO MORALES
 Apoderado judicial de Garces Giraldo S.A
 Calle 11 No. 1 – 07 Oficina 301

7210
 04:45 p.m.
 13/04/2021
 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
 REMITENT PAOLA ANDREA HOYOS - YOHANNA
 DEST/ CARLOS ALBERTO MORALES FOLIO 3
 ASUNTO Respuesta Derecho Petición con rad. No. 9478
 DESP ANDREA JIMENEZ TRD 10-32



9714-21100127

Asunto: Respuesta a derecho con radicado No. 9478 de certificación de avalúo catastral del predio 000000060528000.

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud envió el certificado de información predial distinguido con el No. 000000060528000, registrado en la base de datos del predial con un avalúo catastral vigencia 2021 por valor de \$3.848.000.

Cordialmente,

Paola A Hoyos
PAOLA ANDREA HOYOS GRANADOS
 Secretaria Administrativa y de Hacienda

Anexos: Dos (02)
 Folios: Tres (03)
 Proyecto: Yohana Andrea Viveros – Personal de Apoyo
 Revisó: Paola Andrea Hoyos – Secretaria Administrativa y de Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA CUMBRE
NIT. 800.100.521-7
TESORERIA MUNICIPAL
Nro.: 14469

INFORMACION DEL PREDIO

La Sección de Catastro Municipal hace CONSTAR
Que a la fecha **SOCIEDAD-COMPETENCIA-LABORAL-LTD.**, con cedula de ciudadanía / NIT **900080888-1**
aparece inscrito en el registro de predial de este municipio como propietario de :

DATOS DEL PREDIO

Numero Catastral : 000000060528000
Direccion del Predio : Lo 7 LOS CAMINOS
Metros de Terreno : 17469
Avaluo del Terreno : 3,848,000.00

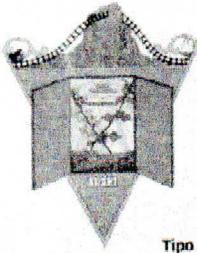
DATOS DE CONSTRUCCION

Area Construida : 0
Destino Certificacion : 02 Certificado Propiedad Predial
Fecha de Expedicion : 13-04-2021

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión (Art. 18 Ries. 2555 de 1988).

Observación: .


Paola Hoyos
PAOLA ANDREA HOYOS GRANADOS
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE LA CUMBRE

Nit. 800.100.521 - 7
Dirección: Calle 1 No. 2 - 32
Línea de Atención: (57+2) 245 92 91 Ext. 109
www.lacumbre-valle.gov.co



FACTURA No.
303578

Fecha de Elaboración
13-04-2021

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Cumbre

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Uso	Estrato		
	00	00	0006	0528	000	PREDIOS RURALES			
Maticula	Estado Jurídico : ACTIVO					Area Terreno Mts	17469	Area Construida Mts	0
Nit o CC Propietario: 900080888-1						No. Propietarios	1	Ultimo Pago	2016-01
Nombre Propietario: SOCIEDAD-COMPETENCIA-LABORAL-LTDA						Avaluo Actual	\$3,848,000	Avaluo Anterior	\$3,736,000
Dirección de Predio: LOTE 7						Sector		Tasa de Interés	1.9700%

COD	CONCEPTO	Vig. Ant.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1005	Predial Unificado	0	0	24,570	24,647	25,389	26,152	26,936	127,694
1006	Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	5,265	5,282	5,441	5,604	5,772	27,364
1008	Sobretasa Bomberil	0	0	983	986	1,016	1,046	1,077	5,108
1011	Factura Predial	0	0	9,840	10,416	11,040	11,600	6,056	48,952
1014	Junta de Deportes	0	0	491	493	508	523	539	2,554
1505	Interes Predial Unificado	0	0	24,560	17,438	11,046	4,538	133	57,715
1506	Interes Sobretasa Ambiental - CVC	0	0	5,263	3,737	2,367	972	28	12,367
1508	Interes Sobretasa Bomberil	0	0	982	697	442	181	5	2,307
1514	Interes Junta de Deportes	0	0	491	349	221	91	3	1,155
TOTAL DEUDA		0	0	72,445	64,045	57,470	50,707	40,549	285,216

TOTAL DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES \$ 244,667 TOTAL DEUDA VIGENCIA ACTUAL \$ 40,549

	PAGA ENE-2017 HASTA JUN-2021	PAGA ENE-2017 HASTA DIC-2021
30-04-2021	\$268,054	\$285,216
Descuento	\$0	\$57,582
Valor a Pagar	\$268,054	\$227,634

CANCELE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE

MUNICIPIO DE LA CUMBRE	No. Predial	000000060528000	FACTURA No.	303578	
NIT : 800100521-7	Propietario:	900080888-1	SOCIEDAD-COMPETENCIA-LABORAL-LTDA	FECHA FACTURA	13-04-2021
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	FECHA LIMITE	PAGA ENE-2017 HASTA JUN-2021	PAGA ENE 2017 HASTA DIC-2021		
	30-04-2021	\$268,054	\$227,634		

"LA CUMBRE SOMOS TODOS"



CARLOS ALBERTO MORALES R.
ABOGADO

Edificio Garcés Calle 11 No. 1-07 Oficina 507 Telefax 8882029 Cali Valle

E-mail: carlosamoralesabogado@hotmail.com

DOCTOR:

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIADS DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : Proceso Ejecutivo a continuación de sentencia
DEMANDANTE : Sociedad Garcés Giraldo S.A.
DEMANDADOS : Luis Miguel Candanosa Oviedo
Sociedad Competencia Laboral Ltda
RADICACION : 2017-00806

CARLOS ALBERTO MORALES ROJAS, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado de condiciones civiles conocidas en el proceso de la referencia, obrando como apoderado judicial de la parte actora, mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito solicitar del despacho se avalúe el bien inmueble embargado y secuestrado en el presente proceso, en la suma de Cinco Millones Setecientos Setenta y Dos Mil pesos (\$5.772.000.00) moneda colombiana.

Elevo la presente solicitud con fundamento en el numeral 1 y 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, que reza: **Art. 444.** Practicados el embargo y secuestro, y notificado el auto que ordene segur adelante la ejecución, se procederá al avalúo de los bienes conforme a las reglas siguientes: 1.... 2.... 3.... 4 **“Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1^o (Comillas y negrilla fuera de contexto)**

ANEXOS

Anexo a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Recibo de impuesto predial del año 2021 correspondiente al inmueble embargado y secuestrado
2. Certificado del avalúo del predio expedido por la secretaría de hacienda municipal del municipio de la Cumbre Valle.

Del señor Juez, respetuosamente,

CARLOS ALBERTO MORALES ROJAS
C. C. 16.580.217 expedida en Cali
T. P. 96.580 del C. S. de la J.

Radicación memorial solicitud de avalúo

Carlos Alberto Morales Rojas <carlosamoralesabogado@hotmail.com>

Vie 16/04/2021 17:40

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

SOLICITUD AVALUO ABRIL 16 2021.pdf; CERTIFICACION CATASTRAL ABRIL 2021.pdf;

DOCTOR:

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA	: Proceso Ejecutivo a continuación de sentencia
DEMANDANTE	: Sociedad Garcés Giraldo S.A.
DEMANDADOS	: Luis Miguel Candanosa Oviedo Sociedad Competencia Laboral Ltda
RADICACION	: 2017-00806

Mediante el presente me permito radicar solicitud de avalúo de bien inmueble.

Respetuosamente,

CARLOS ALBERTO MORALES ROJAS

C. C. 16.580.217 expedida en Cali

T. P. 96.580 del C. S. de la J.

Email- carlosamoralesabogado@hotmail.com